



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MODELO DE INFORME**

**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

INFORME N° \_\_\_\_\_-201\_-MTC/29.CGM

A : DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES

De : INSPECTOR

Asunto : Inspección técnica para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del periodo de instalación y prueba del servicio de radiodifusión \_\_\_\_\_ en la modalidad \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ (FM/OM/OCT/OCI/TV-VHF/TV-UHF) de \_\_\_\_\_ (Persona Natural / Persona Jurídica) autorizada por Resolución Viceministerial N° \_\_\_\_-\_\_-MTC/03 de fecha \_\_, \_\_, \_\_ en la localidad de \_\_, departamento \_\_\_\_.

- Ref. :
- a. Acta de Inspección Técnica N° \_\_\_\_ de fecha \_\_, \_\_, \_\_
  - b. Memorándum N° \_\_\_\_-MTC/28 (documento remitido por la Dirección General de Autorizaciones de Telecomunicaciones) de fecha \_\_, \_\_, \_\_
  - c. Resolución Viceministerial N° \_\_\_\_-\_\_-MTC/03
  - d. Anexo 1: Fotografía de ubicación de los estudios y la planta transmisora.
  - e. Anexo 2: Fotografía del equipo transmisor.
  - f. Anexo 3: Fotografía del sistema irradiante (CON INDICACIÓN DE FECHA).
  - g. Anexo 4: Gráfica del espectro de la frecuencia \_\_\_\_ MHz/kHz/Canal XX.
  - h. Anexo 5: Gráfica del ancho de banda (BW) de la frecuencia \_\_\_\_ MHz/kHz/Hz.
  - i. Anexo 6: Fotografía de la medición de la Potencia del Transmisor

Fecha : \_\_\_\_\_

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en relación al asunto en mención a fin de hacer de informar lo siguiente:





## MODELO DE INFORME

### INSPECCION TÉCNICA

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

#### I. ANTECEDENTES:

1. Por Resolución Viceministerial N° \_\_\_-\_\_-MTC/03, de fecha \_\_.\_\_.201\_\_, se otorgó autorización a \_\_ (persona natural/persona jurídica), por el plazo de diez (10) años, para prestar el servicio de radiodifusión (COMERCIAL/EDUCATIVA/COMUNITARIA), (SONORA en Frecuencia Modulada (FM) / Onda Media (OM) / Onda Corta Tropical (OCT) / Onda Corta Internacional (OCI) / POR TELEVISIÓN en VHF/UHF) en la localidad de \_\_, departamento de \_\_.
2. Mediante el memorándum de la referencia \_\_) de fecha \_\_.\_\_.\_\_, la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones solicita realizar una inspección técnica a la estación autorizada mediante Resolución Viceministerial N° \_\_\_-\_\_-MTC/03 a \_\_ (INDICAR LA PERSONAL NATURAL O JURÍDICA AUTORIZADA) para prestar el servicio de radiodifusión \_\_, en la localidad de \_\_, departamento de \_\_ a fin de verificar el cumplimiento del PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA de su autorización, en virtud a lo establecido en los artículos 56° y 57° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatoria.

#### 3. OTROS ANTECEDENTES

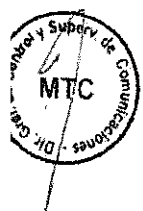
#### II. EVALUACIÓN:

1. En atención al documento de la referencia \_\_), el día \_\_ de \_\_.\_\_.201\_\_, en el distrito de \_\_, provincia de \_\_, departamento de \_\_, los suscritos realizamos la inspección técnica a la estación autorizada a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas por el periodo de instalación y prueba previstas en el artículo 56<sup>1</sup> del Reglamento de Radio y Televisión aprobada por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias.
2. CONDICIONES ESENCIALES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AUTORIZADAS SEGÚN RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° XXX, MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° XXX (si corresponde) :

Artículo 56 – Obligaciones del titular

Son obligaciones del titular de una autorización dentro del periodo de instalación y prueba

1. Instalar los equipos requeridos para la prestación del servicio conforme a las condiciones esenciales y las características técnicas del servicio autorizado.
2. Realizar las pruebas de funcionamiento.
3. Prestar el servicio conforme a las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MODELO DE INFORME**

**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

**CONDICIONES ESENCIALES**

Modalidad de operación : \_\_\_  
Frecuencia : \_\_\_  
Finalidad : Comercial/Educativa/Comunitaria

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Indicativo : \_\_\_  
Emisión : \_\_\_  
Potencia Nominal del Transmisor : \_\_\_  
Potencia Efectiva Radiada (e.r.p.) : \_\_\_  
Clasificación de Estación : \_\_\_

**UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN**

Estudios : \_\_\_, distrito \_\_\_, provincia \_\_\_, departamento \_\_

Coordenadas Geográficas : Latitud Sur : \_\_\_° \_\_\_' \_\_\_"  
Longitud Oeste : \_\_\_° \_\_\_' \_\_\_"

Planta Transmisora : \_\_\_, distrito \_\_\_, provincia \_\_\_, departamento \_\_

Coordenadas Geográficas : Latitud Sur : \_\_\_° \_\_\_' \_\_\_"  
Longitud Oeste : \_\_\_° \_\_\_' \_\_\_"

Zona de Servicio : El área comprendida dentro del contorno de \_\_\_ dBµV/m.

**3. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:**

**3.1 DE LA OPERATIVIDAD:**

Como resultado de la inspección técnica (SE ENCONTRÓ / NO SE ENCONTRÓ) operando la estación del servicio de radiodifusión \_\_\_ en \_\_\_ (FM/OM/OCT/OCI/ TV-VHF/TV-UHF), en la localidad de \_\_\_, departamento de \_\_\_.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## MODELO DE INFORME

### INSPECCION TÉCNICA

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

#### 3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESENCIALES APROBADAS:

Como resultado de la inspección técnica (SE ENCONTRÓ / NO SE ENCONTRÓ) al administrado prestando el servicio de radiodifusión en la modalidad de radiodifusión (SONORA/POR TELEVISIÓN) en (FM / OM / OCT / OCI / VHF / UHF) en la frecuencia/canal \_\_\_ y finalidad (Comercial/Educativa/Comunitaria).

#### 3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS APROBADAS y NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN:

3.3.1 La emisión de la estación es de \_\_\_\_, que corresponde al Ancho de Banda de \_\_\_ KHz/Hz (medido del Analizador de Espectro EL VALOR \_\_\_ con metodo 26 dBc) el cual (CUMPLE / NO CUMPLE) con el valor establecido en las características técnicas autorizadas y las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.

3.3.2 Opera con una (POTENCIA MAYOR / POTENCIA MENOR / POTENCIA IGUAL) a la autorizada, dentro de los valores establecidos en la tolerancia de potencia permitida, según las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.

Potencia Nominal del Transmisor	___ W
10 % Limite Superior de Potencia	___ W
20% Limite Inferior de Potencia	___ W
Potencia Medida del Transmisor	___ W

3.3.3 El corrimiento de frecuencia de operación de la estación es de \_\_\_, la cual se encuentra (DENTRO/FUERA) de la tolerancia permitida de \_\_\_, según las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.

(A continuación se muestra una referencia)

Frecuencia autorizada	107.3	MHz
Frecuencia medida	107.29935	MHz
	0.000650	MHz
Corrimiento de frecuencia	-650	Hz





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MODELO DE INFORME**  
**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

- 3.3.4 De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° \_\_\_\_-MTC/03 del \_\_. \_\_. \_\_., se autoriza a \_\_ a operar la estación con característica técnica de clasificación \_\_.
- 3.3.5 De acuerdo a la Resolución Ministerial N° XXX-XXX-MTC/03 del XX.XX.201X, la clasificación \_\_ *son estaciones que operan con una E.R.P. (Potencia Efectiva Radiada) hasta XX W, en la dirección de máxima ganancia de antena.*
- 3.3.6 El nivel de la Potencia Efectiva Radiada (e.r.p) estimada de la mencionada estación es de \_\_ W/KW, por lo que (SOBREPASA / NO SOBREPASA) el máximo nivel en la dirección de máxima ganancia de antena asignado en la localidad de \_\_ que es de \_\_ (W/KW), (CUMPLIENDO / NO CUMPLIENDO) con la clasificación de la estación.

E.R.P. (POTENCIA EFECTIVA RADIADA)	
POTENCIA NOMINAL DEL TRANSMISOR (W/KW)	_____
GANANCIA DE ANTENA (dBd)	_____
PERDIDAS (Cable, distribuidor, conectores, etc)	_____
POTENCIA (dBm)=	_____
ERP (dBm)=	_____
ERP (dBw)=	_____
ERP (W)=	_____
PIRE(W)=	_____

- 3.3.7 En mediciones de contorno de protección, según las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión a \_\_ dBµV/m de intensidad de campo, se encuentra a \_\_ (m/Km) de distancia, logrando cubrir su Zona de Servicio.

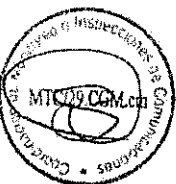
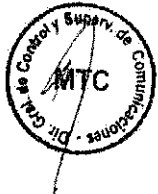
**3.4 DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA INSPECCIONADA:**

Estudios : \_\_, distrito \_\_, provincia \_\_, departamento \_\_.

Coordenadas Geográficas (WGS-84) : Latitud Sur : \_\_° \_\_' \_\_"  
Longitud Oeste : \_\_° \_\_' \_\_"

Planta transmisora : \_\_, distrito XX, provincia \_\_, departamento \_\_.

Coordenadas Geográficas (WGS-84) : Latitud Sur : \_\_° \_\_' \_\_"  
Longitud Oeste : \_\_° \_\_' \_\_"





**MODELO DE INFORME**

**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

Se verificó que la ubicación de los estudios y planta transmisora es (DIFERENTE/IGUAL) a la autorizada. Sin embargo, mediante Expediente N° \_\_\_ de fecha \_\_. \_\_. \_\_, el administrado comunicó el cambio de ubicación de los estudios, solicitó el cambio de ubicación de la planta transmisora y la modificación de características técnicas aprobadas (SI CORRESPONDE).

**3.5 DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN (SOLO PARA EL CASO DE RENOVACIÓN)**

Desarrollar de acuerdo a la verificación realizada conforme al numeral 3 del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión si se encuentra cumplimiento con el objetivo y programación de su proyecto de comunicación.

**3.6 DE LOS EQUIPOS HOMOLOGADOS**

La estación opera con un transmisor marca \_\_, modelo \_\_, (homologado/no homologado). Sin embargo con Expediente \_\_\_ de fecha \_\_. \_\_. \_\_, el administrado solicitó el trámite de homologación correspondiente (SI CORRESPONDE).

Transmisor de \_\_\_ (FM/OM/OCT/OCI/TV-VHF/TV-UHF)

Marca: \_\_

Modelo: \_\_

Sticker: \_\_

Código de Homologación: \_\_\_ (O INDICAR NO HOMOLOGADO)

La estación tiene instalado un sistema irradiante de marca \_\_, modelo \_\_, compuesto por \_\_ antenas de \_\_ dipolos \_\_\_\_\_ en un arreglo con una configuración de XX bays (XX°) con una ganancia estimada de \_\_ dBd, (HOMOLOGADO/NO HOMOLOGADO). Sin embargo con Expediente \_\_\_ de fecha \_\_. \_\_. \_\_, el administrado solicitó el trámite de homologación correspondiente. (SI CORRESPONDE)

Marca: \_\_

Modelo: \_\_

Código de Homologación: \_\_ (O INDICAR NO HOMOLOGADO)

**3.7 DE LOS EQUIPOS DE MEDICION UTILIZADOS EN LA INSPECCION TÉCNICA**

Los instrumentos de medición utilizados tienen las siguientes características:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MODELO DE INFORME**

**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

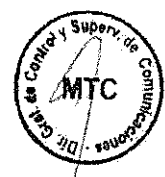
POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

<b>Analizador de espectros calibrado (FECHA DE CALIBRACIÓN)</b>	
Marca / modelo	: _____
Número de serie	: _____
<b>Watímetro calibrado (FECHA DE CALIBRACIÓN)</b>	
Marca / Modelo	: _____
Numero de serie	: _____
<b>Frecuencímetro (FECHA DE CALIBRACIÓN)</b>	
Marca / Modelo	: _____
Numero de serie	: _____

Otros instrumentos

**III. CONCLUSIONES:**

- De acuerdo a lo verificado, \_\_\_\_ (INDICAR PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA), se encuentra prestando el servicio de radiodifusión \_\_\_\_ en (FM/OM/OCT/OCI/TV-VHF/TV-UHF), en la localidad de \_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_.
- Se ha verificado que la PLANTA TRANSMISORA se encuentra operando en la ubicación (AUTORIZADA o DISTINTA A LA AUTORIZADA). Sin embargo con Expediente N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, el administrado \_\_\_\_, solicitó la modificación de características técnicas, el cambio de ubicación de planta transmisora. (SI CORRESPONDE)
- Se ha verificado que el administrado se encuentra (OPERANDO / NO OPERANDO) de acuerdo a las CONDICIONES ESENCIALES y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS autorizadas, conforme a las Normas Técnicas del Servicios de Radiodifusión.
- Se realizaron las respectivas pruebas de funcionamiento siendo correctas.
- En ese sentido la Inspección Técnica resulta FAVORABLE / DESFAVORABLE (SOLO PARA EL CASO DE PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MODELO DE INFORME**  
INSPECCION TÉCNICA

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

6. Se ha verificado que el sistema Irradiante y transmisor SE ENCUENTRAN / NO SE ENCUENTRA homologados. Sin embargo con Expediente N° \_\_\_\_ y N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ y \_\_\_\_, respectivamente el administrado solicitó el (los) trámite(s) de homologación correspondiente (SI CORRESPONDE).
7. En ese sentido la estación se encuentra cumpliendo con las condiciones esenciales, características técnicas autorizadas conforme a las normas técnicas del servicio de radiodifusión. Asimismo, en concordancia con el numeral 3 del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión y de la inspección técnica realizada la empresa se encuentra cumplimiento con el objetivo y programación de su proyecto de comunicación. Finalmente se ha verificado que el equipo transmisor y sistema irradiante se encuentran homologados (SOLO PARA EL CASO DE RENOVACIÓN)

8. Otras conclusiones

RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir el siguiente informe a la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, para su conocimiento y evaluación de acuerdo a su competencia.

Es todo cuanto informamos a usted.



\_\_\_\_\_  
Inspector  
CIP \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Inspector  
CIP/DNI \_\_\_\_\_

En calidad de Coordinador, hago mío el presente informe.

En calidad de Coordinador General, hago mío el presente informe y elevo a su Despacho para los fines pertinentes.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

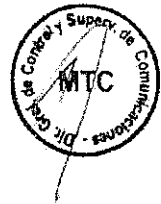
**MODELO DE INFORME**  
**INSPECCION TÉCNICA**

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

Se adjunta:

- Acta de Inspección Técnica N° XXXXX
- Memorándum N° XXXX (documento remitido por la Dirección General de Autorizaciones de Telecomunicaciones)
- Anexo 1: Fotografía (CON INDICACIÓN DE FECHA) de ubicación de los estudios y la planta transmisora.
- Anexo 2: Fotografía (CON INDICACIÓN DE FECHA) del equipo transmisor.
- Anexo 3: Fotografía del sistema irradiante (CON INDICACIÓN DE FECHA).
- Anexo 4: Gráfica del espectro de la frecuencia XXX.X MHz/kHz/Canal XX.
- Anexo 5: Gráfica del ancho de banda (BW) de la frecuencia XXX.X MHz/kHz/Hz.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MODELO DE INFORME  
INSPECCION TÉCNICA

POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR PERIODO DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE  
LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

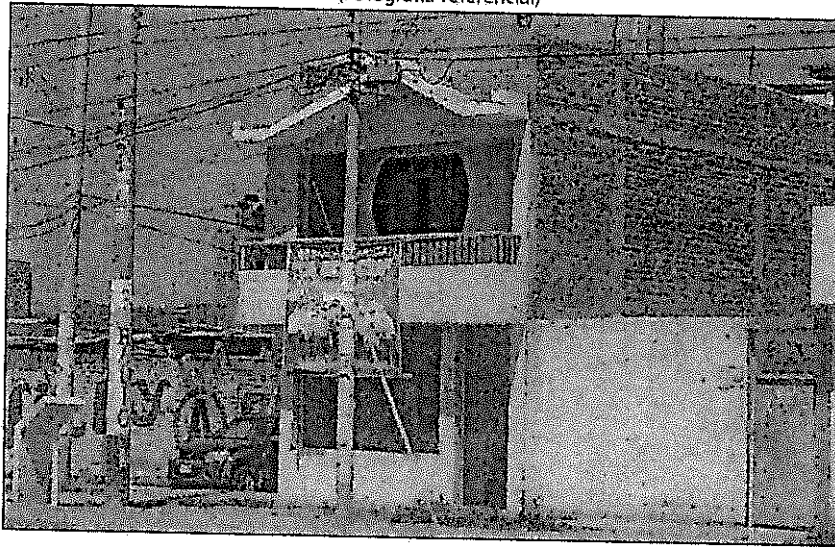
POR VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS POR RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

ANEXO 1

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° \_\_\_\_\_

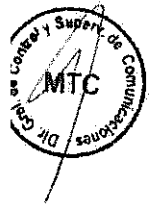
OPERADOR / FRECUENCIA / LOCALIDAD

FOTOGRAFÍA DE UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA PLANTA TRANSMISORA  
(Fotografía referencial)



(indicar fecha de fotografía)

ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA: Calle/Jr/Av/etc. XXXX, distrito XX, provincia XX y  
departamento XX

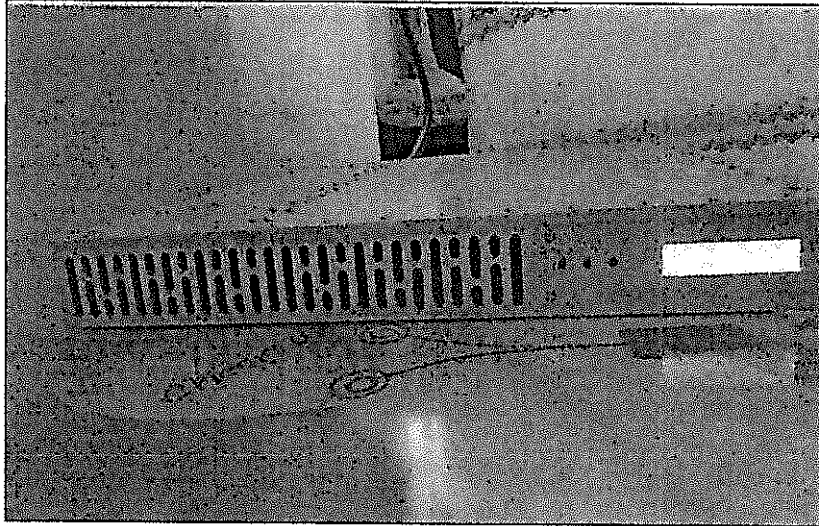




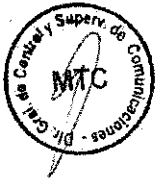
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 2

FOTOGRAFÍA DEL TRANSMISOR  
(Foto referencial)



(Indicar fecha de fotografía)





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

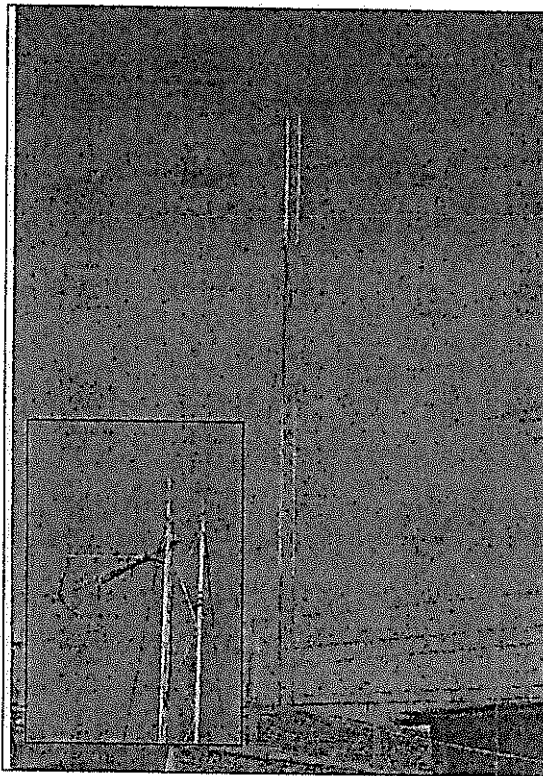
ANEXO 3

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° \_\_\_\_\_

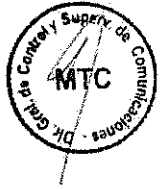
OPERADOR / FRECUENCIA / LOCALIDAD

FOTOGRAFÍA DEL SISTEMA IRRADIANTE

(fotografía referencial)



(Indicar fecha de fotografía)





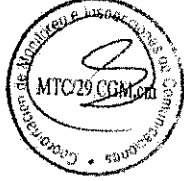
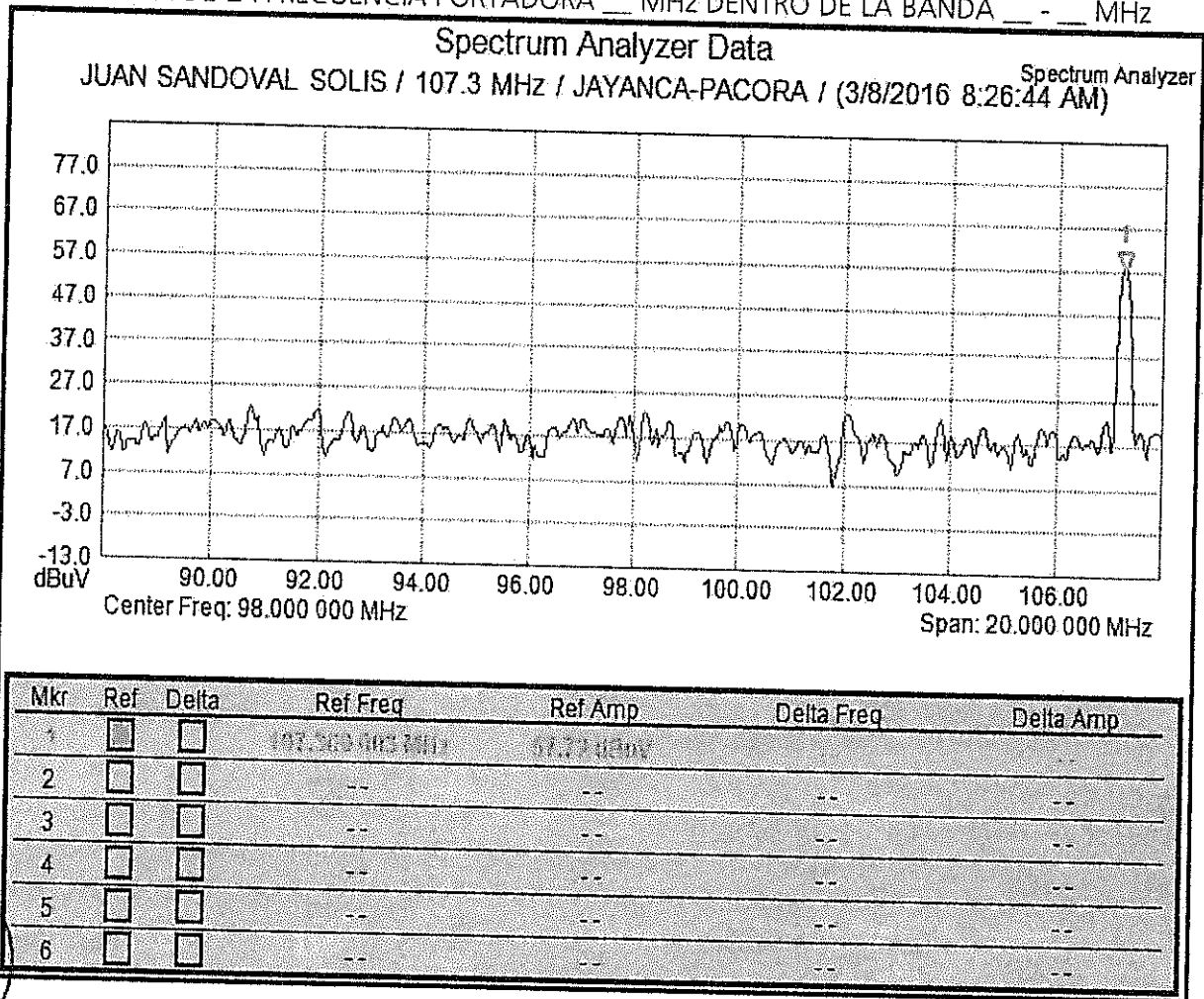
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 4

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° \_\_\_\_\_

OPERADOR / FRECUENCIA / LOCALIDAD

GRÁFICA DE LA FRECUENCIA PORTADORA \_\_\_ MHz DENTRO DE LA BANDA \_\_\_ - \_\_\_ MHz





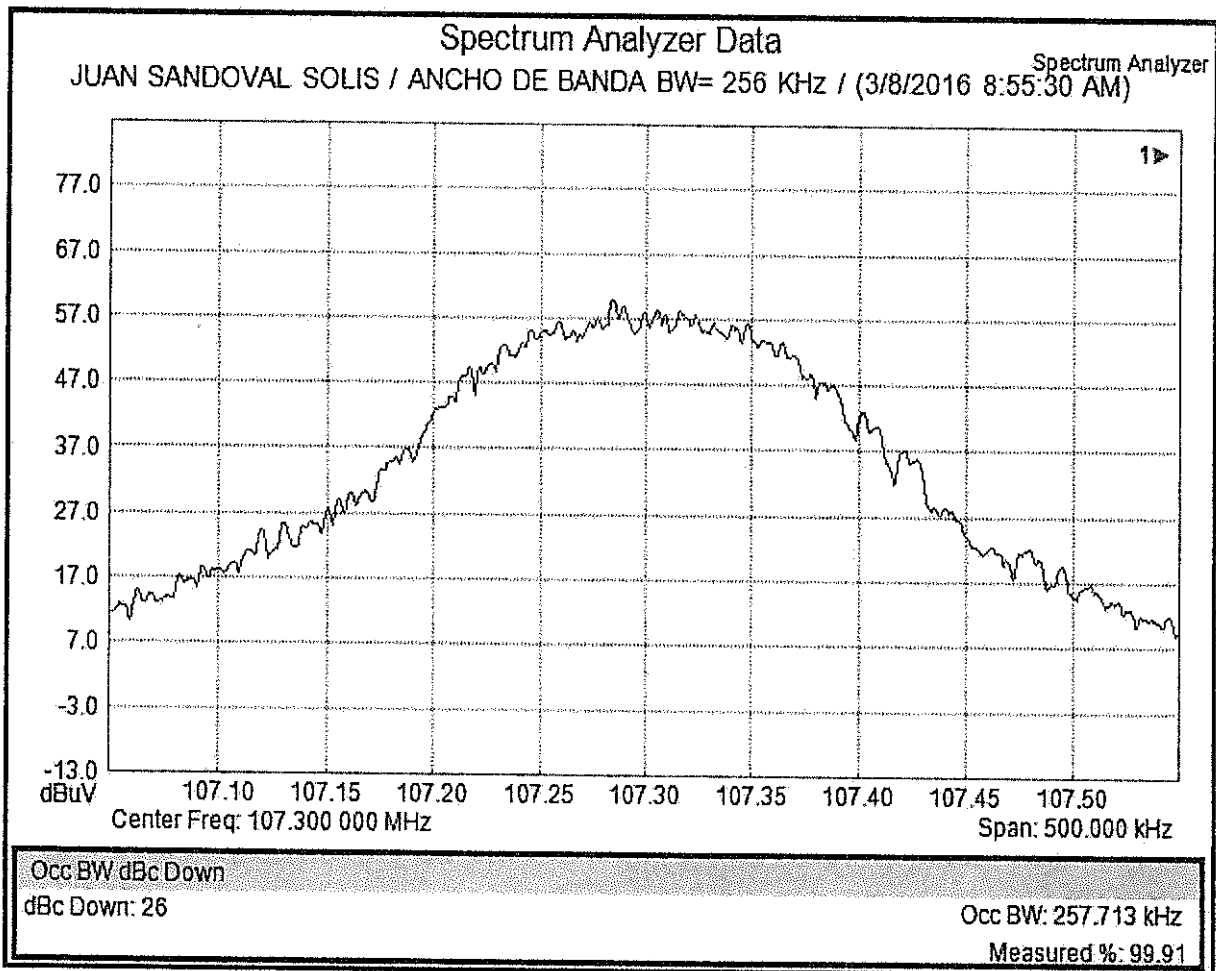
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 5

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° XXXX.

OPERADOR / FRECUENCIA / LOCALIDAD

GRÁFICA DEL ANCHO DE BANDA DE LA FRECUENCIA PORTADORA XX MHz/kHz BW=XX KHz/Hz





INFORME N° xxxxxx-2016-MTC/29.CGM.cm.ecer.xxxx

A : DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES

De : ING. XXXX  
ENCARGADO DE LA ECER (NOMBRE DE LA ECER)

Asunto Inspección Técnica de verificación de estación no autorizada denominada XXXX

Ref. : a) Acta de Inspección Técnica N° XXX-201X del XX.XX.XX.

Fecha : Lima,

Tengo (Tenemos) el agrado de dirigirme (dirigirnos) a Ud., en relación al asunto del rubro en los términos siguientes:

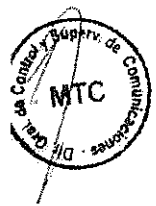
I. ANTECEDENTES:

Como resultado de las labores de monitoreo del espectro radioeléctrico, en el distrito de XXXX, provincia de XXXX, departamento de XXXX, el día XX de XXXX de 201X, el/los suscrito(s) detectó(amos) la emisión de la señal radioeléctrica operando el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) / (Servicio de Radiodifusión por Televisión en banda VHF/UHF), sin autorización del Ministerio, que a continuación se detalla:

II. EVALUACIÓN O ANÁLISIS:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ESTACIÓN INSPECCIONADA:

Empresa o denominación : XXXX  
 Propietario o representante : XXXX  
 Tipo de servicio : Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) / Servicio de Radiodifusión por Televisión en banda VHF/UHF  
 Resolución : Información previa verificación  
 Banda de Operación : Banda I / Banda II / Banda III / Banda IV / Banda V  
 Frecuencia detectada : XXXX  
 Potencia estimada. : XXXX  
 Congestión espectral : XX%  
 Ubicación Estudios : (Jirón) (Calle) (Avenida) etc.  
 Distrito de XXXX, Provincia de Lima XXXX,  
 Departamento de XXXX.  
 Coordenadas geográficas





WGS-84: L.S. XX° XX' XX.XX'' y L.O. XX° XX' XX,XX''

Ubicación planta transmisora : (Jirón) (Calle) (Avenida) (Cerro XXXX), etc  
Distrito de XXXX, Provincia de Lima XXXX,  
Departamento de XXXX.  
Coordenadas geográficas  
WGS-84: L.S. XX° XX' XX.XX'' y L.O. XX° XX' XX,XX''

Sistema Irradiante

1. Tipo de torre o mástil : (Torre/Mástil), (Metálico/Madera)  
(Ventada/Autosoportada) altura XX metros.
2. Tipo de antena : Número de antenas: XX  
Tipo de antenas: Monopolo vertical con plano de tierra / Dipolo vertical / Espira dipolo / Dipolos cruzados en "V" / Antena yagui de X elementos / Antena tipo panel / Antena parrilla de X elementos.  
Tipo de polarización: Vertical / Horizontal / Circular.

Descripción del predio : Descripción completa y/o detallada del inmueble o local donde se encuentre emitiendo señal la estación ilegal, tales como el tipo de material (noble, rustico u otro), el color de la fachada de las puertas, características especiales (letreros, pancartas, afiches, etc), niveles (pisos) y demas detalles que permitan su identificación.

La referencia de como llegar al lugar de la verificación (si fuese de difícil ubicación).

El número del medidor o suministro eléctrico (si se encontrase visible).

2. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA:

- Se encontró operando a la estación el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) / Servicio de Radiodifusión por Televisión en banda VHF/UHF, sin tener autorización de este Ministerio.
- Se verificó la instalación de un sistema irradiante compuesto de XX antenas tipo Monopolo vertical con plano de tierra / Dipolo vertical / Espira dipolo / Dipolos cruzados en "V" / Antena yagui de X elementos / Antena tipo panel / Antena parrilla de X elementos en polarización Vertical / Horizontal / Circular.
- Se realizó la medición del espectro radioeléctrico en la banda Banda I / Banda II / Banda III / Banda IV / Banda V, y se detecto la emisión de la frecuencia XX.X MHz.
- Potencia estimada de XX Watts.
- No se pudo identificar al propietario, titular o representante (en el caso que corresponda).
- Se levantó Acta de Inspección Técnica N° XXXX-201X de fecha XX de XX de 201X.







2.1 UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA.

- Los estudios se encuentran en la dirección: XXXX
- La planta transmisora se encuentran en la dirección: XXXX

2.2 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE DE ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA.

- Descripción completa y/o detallada del inmueble o local donde se encuentre emitiendo señal la estación ilegal, tales como el tipo de material (noble, rustico u otro), el color de la fachada de las puertas, características especiales (letreros, pancartas, afiches, etc), niveles (pisos) y demas detalles que permitan su identificación, el número del medidor o suministro eléctrico (si se encontrase visible).

2.3 ACCESO A LOS ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA.

- La referencia de como llegar al lugar de la verificación (si fuese de difícil ubicación).

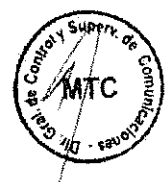
3. DEL EQUIPAMIENTO UTILIZADO

- Para la inspección técnica de verificación de la estación no autorizada se utilizó el siguiente equipamiento:

Equipo	Código Patrimonial	Marca	Modelo	Serie
Analizador de espectros				
Scanner de frecuencia				
GPS				
Otro equipo				

III. CONCLUSIONES:

- La estación XXXX, se encuentra prestando el Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) / Servicio de Radiodifusión por Televisión en banda VHF/UHF, sin tener autorización de este Ministerio, en el distrito de XX, provincia de XX, departamento de XX.
- Se verificó la instalación de un sistema irradiante compuesto de XX antenas tipo Monopolo vertical con plano de tierra / Dipolo vertical / Espira dipolo / Dipolos cruzados en "V" / Antena yagui de X elementos / Antena tipo panel / Antena parrilla de X elementos em polarización Vertical / Horizontal / Circular.
- Se realizó la medición del espectro radioeléctrico en la banda Banda I / Banda II / Banda III / Banda IV / Banda V, y se detecto la emisión de la frecuencia XX.X MHz.
- Potencia estimada de XX Watts.
- No se pudo identificar al propietario, titular o representante.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Descripción completa y/o detallada del inmueble o local donde se encuentre emitiendo señal la estación ilegal, tales como el tipo de material (noble, rustico u otro), el color de la fachada de las puertas, características especiales (letreros, pancartas, afiches, etc), niveles (pisos) y demas detalles que permitan su identificación, el número del medidor o suministro eléctrico (si se encontrase visible).
- La referencia de como llegar al lugar de la verificación (si fuese de difícil ubicación).

#### IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinación General de Infracciones de la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones, para los fines que le correspondan.

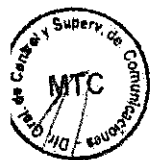
Es todo cuanto informamos a usted.

Ing. XXXX.  
Inspector  
Reg. C.I.P.Nº XXXXX

XXXX.  
Inspector  
C.I.P/D.N.I.Nº XXXXX

En calidad de Coordinador, hago mío el presente informe.

En calidad de Coordinador General, hago mío el presente informe y elevo a su Despacho para los fines pertinentes.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° XXXX-2016  
NOMBRE / FRECUENCIA / LOCALIDAD

ANEXO 1

FOTOGRAFÍA DE UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DE LA PLANTA TRANSMISORA  
(con indicación mínima de la fecha)

ANEXO 2

FOTOGRAFÍA DEL SISTEMA IRRADIANTE  
(con indicación mínima de la fecha)

ANEXO 3

FOTOGRAFÍA DE DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE DE LOS ESTUDIOS Y PLANTA TRANSMISORA  
(con indicación mínima de la fecha)

ANEXO 4

FOTOGRAFÍA DE DESCRIPCIÓN Y ACCESO DE UBICACIÓN DE ESTUDIOS Y LA PLANTA  
TRANSMISORA  
(con indicación mínima de la fecha)

ANEXO 5

GRÁFICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LA EMISIÓN DE LA FRECUENCIA XX.X MHz  
(con indicación mínima de la fecha)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 21 SET. 2016

INFORME N° 0017 -2016-MTC/29.CGM

- A : MIGUEL ANGEL ARCE TRUJILLO  
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
- ASUNTO : Implementación de un formato tipo para las inspecciones técnicas del servicio de radiodifusión.
- REFERENCIA : a) Directiva N° 001-2014-MTC/29 "Normas y procedimientos para las acciones de control y supervisión de los servicios y actividades de comunicaciones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 564-2014-MTC/29 del 10.MAR.14.  
b) Directiva "Lineamientos para la elaboración, emisión y uso de documentos oficiales de comunicación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 013-2016-MTC/04 del 22.MAR.16.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

- I.1 De acuerdo a Directiva N° 001-2014-MTC/29 "Normas y procedimientos para las acciones de control y supervisión de los servicios y actividades de comunicaciones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 564-2014-MTC/29, en su punto 2.2.2. se regulan los requisitos formales que deben contener los informes que contienen los resultados de las inspecciones y verificaciones técnicas, monitoreos y mediciones.
- I.3 Con la Directiva "Lineamientos para la elaboración, emisión y uso de documentos oficiales de comunicación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 013-2016-MTC/04 en su punto IX anexo N° 3 se estructuran los modelos de documentos oficiales, entre ellos los formatos tipos generales para los informes.

#### II. SOBRE LA NECESIDAD DE UNIFORMIZAR A TRAVES DE UN FORMATO UNICO LOS INFORMES TÉCNICOS PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN.

- III.1 En razón al marco normativo expuesto, resulta de necesidad establecer un formato único de informe técnico para los servicios de radiodifusión tanto para las inspecciones técnicas a las estaciones autorizadas como a las clandestinas del servicio de radiodifusión los cuales deberán ser utilizados por el personal técnico de esta Coordinación General.



C. Causillas, M. Meza

Jirón Zorritos 1203

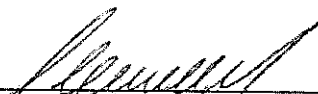


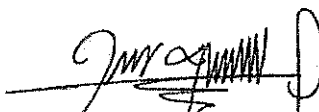
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

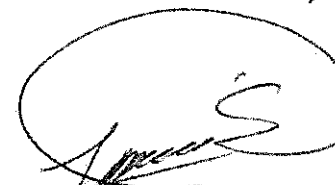
### III. CONCLUSIÓN

Esta Coordinación General cumple con exponer la problemática sobre la necesidad establecer un formato único de informe técnico para los servicios de radiodifusión tanto para las inspecciones técnicas a las estaciones autorizadas como a las clandestinas del servicio de radiodifusión, a efectos de ser aprobado por su Despacho, los mismos que se adjuntan al presente informe con un proyecto de Resolución Directoral, para su aprobación de considerarlo conforme.

Es todo cuanto informamos usted.

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Alberto Causillas Hernández  
Abogado  
CAL 22358

  
\_\_\_\_\_  
Nilton Jesús Meza Bazalár  
Ingeniero  
CIP 092086

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LENÍN DALTON SANCHEZ NUÑEZ**  
COORDINADOR DE MONITOREO E INSPECCIONES DE COMUNICACIONES  
COORDINACIÓN GENERAL DE MONITOREO DE INSPECCIÓN DE COMUNICACIONES  
DGCSC

En calidad de Coordinador General hago mío el presente informe y lo elevo a su Despacho para los fines pertinentes.

  
\_\_\_\_\_  
**MARIO N. ANGULO REYES**  
Coordinador General de Monitoreo e Inspecciones de Comunicaciones (e)  
DGCSC